

Santo Domingo de los Tsachilas, 7 de octubre del 2014

Señor
WALTER AURELIO JATIVA BRAVO
Ciudad

De mi consideración

Me es grato informar a usted, que en Junta General Ordinaria de Accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EJECUTIVO TESAJAN S.A., celebrada el 3 de octubre del 2014 se resolvió por unanimidad nombrarle GERENTE de dicha Compañía por un periodo estatutario de Dos años a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

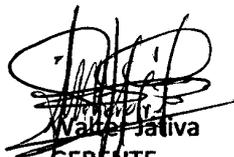
La atribuciones del Gerente de la Compañía estan especificadas en el artículo 15º del Estatuto Social.

Debo indicar que la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EJECUTIVO TESAJAN S.A. fue constituida mediante Escritura Publica otorgada el 21 de enero del 2011 por el Abogado Marco Polo Arellano Guerra, Notario Primero Interino del Cantón Santo Domingo e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 9 de febrero del 2011 con el número 16, repertorio 263, tomo 45 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles.

Atentamente


Ligia Rivadeneira
SECRETARIA

Yo Walter Aurelio Játiva Bravo, a esta fecha 7 de octubre del 2014 acepto el nombramiento de Gerente de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EJECUTIVO TESAJAN S.A.


Walter Játiva
GERENTE
C.C. 171740572-2





TRÁMITE NÚMERO: 6642

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO



EN LA CIUDAD SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTA EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	4638
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	612
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	07/10/2014
FECHA ACEPTACION:	07/10/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EJECUTIVO TESAJAN S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1717405722	JATIVA BRAVO WALTER AURELIO	GERENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, 14 DÍA(S) DE OCTUBRE DE 2014

JACQUELINE VICTORIA MENA PULGAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIVERA